

Cevallos, 13 de Febrero del 2019

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 08 de Febrero del 2019, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N.

RESOLUCION

021.2019 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1584 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 1 de Febrero del 2019. 2.- Elección del Sr. Concejal que conformará la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. 3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Contrato de donación del equipo de amplificación PYLE Pro PTA1000, en favor de la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos. 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para la Elección de la Reina del cantón Cevallos. 5.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 06 de Febrero del 2019 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita autorización para el goce de vacaciones desde el día jueves 14 de Febrero del 2019 hasta el día Domingo 31 de marzo del 2019. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día, compañeros Concejales por pedido del MIES requieren que la próxima semana, justamente de hoy en ocho el Viernes esté en Quito pero requieren que esté en labores, más bien les pediría para que la licencia que se me otorgue sea a partir del día lunes 18. **RESOLUCION 021-2019 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día modificando en la redacción del Quinto numeral la fecha de salida del señor Alcalde, quedando el Orden del día de la siguiente manera: Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 06 de Febrero del 2019 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita autorización para el goce de vacaciones desde el día Lunes 18 de Febrero del 2019 hasta el día Domingo 31 de marzo del 2019.** Quedando el Orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1584 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 1 de Febrero del 2019. 2.- Elección del Sr. Concejal que conformará la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. 3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Contrato de donación del equipo de amplificación PYLE Pro PTA1000, en favor de la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos. 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para la Elección de la Reina del cantón Cevallos. 5.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 06 de Febrero del 2019 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita autorización para el goce de vacaciones desde el día Lunes 18 de Febrero del 2019 hasta el día Domingo 31 de marzo del 2019.

022.2019 PRIMER NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1584 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 1 de Febrero del 2019. **RESOLUCION 022.2019 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1584 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de**

1585

fecha 1 de Febrero del 2019, sin ninguna observación, con el voto salvado del señor concejal Eco. Rodrigo Oñate, por no haber estado presente en esta sesión.

- 023.2019 SEGUNDO NUMERAL.-** Elección del Sr. Concejal que conformará la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. **RESOLUCION 023.2019** Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Designar al señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate como miembro de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones.
- 024.2019 TERCER NUMERAL.-** Conocimiento y autorización para la suscripción del Contrato de donación del equipo de amplificación PYLE Pro PTA1000, en favor de la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos. **RESOLUCION 024.2019** Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Se da por conocido este numeral.
- 025.2019 CUARTO NUMERAL.-** Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para la Elección de la Reina del cantón Cevallos. **RESOLUCION 025.2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que establece ... El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar en primera instancia la Ordenanza para la Elección de la Reina del cantón Cevallos y se pase a la Comisión de Legislación para su análisis.
- 026.2019 QUINTO NUMERAL.-** Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 06 de Febrero del 2019 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita autorización para el goce de vacaciones desde el día Lunes 18 de Febrero del 2019 hasta el día Domingo 31 de marzo del 2019. **RESOLUCIÓN 026-2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la petición de vacaciones solicitadas por el señor Ab. Mauricio Miranda, Alcalde cantonal desde el día Lunes 18 de Febrero del 2019, hasta el Domingo 31 de Marzo del 2019, debiendo oficiarse para el efecto al señor Jefe Administrativo. b) Se encargue la Alcaldía por este tiempo al señor Vicealcalde Marco Cáceres. c) Se convoque legalmente a la Sra. Fani Pico, Concejala Alterna del señor Vicealcalde.

Dra. Verónica Ramírez
SECRETARIA GENERAL

Dra. Verónica Ramírez